

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°05-GADPRC-2026

PERIODO 2023 – 2027

Colonche, 24 de julio del 2026

En la Cabecera Parroquial de Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil veintiséis, previa convocatoria, como la dispone el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su art. 319, se reúne en Sesión Extraordinaria del Gobierno Parroquial de Colonche, presidida por el Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr. Se da inicio a las 09h15 AM.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Continúe.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Bien a continuación, procederé a constatar el quórum reglamentario.

Srta. Fernanda Constate Malabé	PRESENTE
Sr. Carlos Cucalón Gonzabay	PRESENTE
Ing. Tamara Illescas Coronel	PRESENTE
Tnlga. Gisella Rosales Rosales	PRESENTE
Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.	PRESENTE

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Bien, existe quórum reglamentario para la sesión. Puede instalar la sesión.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Siendo las 09h16 PM. Damos inicio a la presente sesión.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Si me permite, leeré el único punto del orden del día propuesto para la presente sesión.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Continúe.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): **ÚNICO PUNTO:** AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACION INSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COLONCHE; Y LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE PRODUCTORES LOMA ALTA “ASAGROPLA”

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Bien, compañeros, muchísimas gracias por estar presentes en esta sesión.

Este punto trata sobre la suscripción de un convenio tripartito que vamos a celebrar con el Ministerio de Agricultura y la Asociación Loma Alta, con el propósito de realizar la reparación de un romplow. Como ustedes conocen, esta asociación fue beneficiaria de un tractor agrícola; sin embargo, el implemento de arado que recibieron no ha podido cumplir adecuadamente su función, por lo que requiere ser reparado.

Ante esta situación, la asociación nos presentó la solicitud correspondiente. Nosotros contábamos con una partida presupuestaria destinada a apoyar a la comunidad de Loma Alta mediante la adquisición de plantas de limón para fortalecer la producción de los agricultores.

Posteriormente, participé en una reunión con los productores de limón y con la comunidad de Loma Alta, en la cual se acordó, de manera consensuada, redireccionar esos recursos para destinarlos a la reparación de esta maquinaria agrícola, considerando que su funcionamiento beneficiará directamente a los productores del sector.

La reparación tiene un costo aproximado de \$5.000, recursos que se encuentran contemplados dentro del presupuesto asignado para esta comunidad. No obstante, no podemos disponer de esos fondos sin la autorización del seno del Gobierno Parroquial, ya que dicha aprobación es necesaria para proceder con la firma del convenio tripartito.

Por ello, solicitamos la autorización de este cuerpo colegiado para continuar con el proceso y brindar este apoyo a nuestros hermanos agricultores.

Eso es, compañeros, lo que tengo a bien informarles. Si alguien tiene alguna duda o alguna pregunta, este es el momento oportuno para socializarla.

Srta. Fernanda Constate Malabé (Vocal): Pido la palabra.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Continúe.

Srta. Fernanda Constate Malabé (Vocal): Tengo una duda, sobre todo porque no tengo conocimiento del tema de potencias o de marcas. Sin embargo, en la cláusula segunda, Objeto, se manifiesta que la potencia es de 95-100.

No obstante, en la misma página, donde consta un cuadro, se indica que la potencia es de 101-120.

Entonces, no sé si la potencia de 95-100 es la que tiene actualmente y con la repotenciación debe alcanzar la de 101-120, o si, por el contrario, se trata de un error.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Bueno, la verdad es que el tema de las potencias en una máquina de arado no corresponde a lo que nosotros vamos a realizar.

Tal vez esa información haga referencia al tractor que posee la asociación; sin embargo, en este convenio lo que estamos atendiendo es la reparación del arado, no del tractor.

Por favor, Kerly, si la compañera Ing. Nelly Santistevan se encuentra presente, solicito que pueda aclarar la inquietud planteada por la compañera Camila Constante.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Sí, presidente. Un momento, por favor.

Srta. Fernanda Constate Malabé (Vocal): Señor presidente, es por lo que dice: "un romplow de 20 discos, potencia 105-120". Sin embargo, mi duda surge porque, en la parte superior del documento, se indica una potencia de 95-100, mientras que en el cuadro se

señala una potencia de 105-120. Entonces, quisiera saber si se trata de un error de digitación o cuál de las dos especificaciones es la correcta.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): ¿Puede repetir su duda? Aquí ya se encuentra la Ingeniera Nelly Santistevan.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Hola, buen día. Por favor, tiene la palabra la señorita Camila Constante.

Srta. Fernanda Constate Malabé (Vocal): Ya, Ingeniera, buenos días. Lo que pasa es que yo estaba leyendo el convenio y, en la cláusula segunda, en el primer párrafo, para ser específico.

Se menciona: con la finalidad de ejecutar las acciones necesarias para la reparación, rehabilitación y puesta en funcionamiento del implemento agrícola romplow de 20 discos, potencia 95-100. Bueno, ahí está la marca y el año.

Ese es el primer párrafo. Sin embargo, en la misma página, en un cuadrito más abajo, en la cláusula tercera, está la cantidad y la descripción de un romplow de 20 discos, de potencia 105-120.

Ing. Nelly Santistevan (Directora de Fomento Productivo): Buen día. Sí, justamente aquí, en este cuadrito. Este formato lo pasó la abogada del MAG.

Ella se ha confundido en la descripción y ha puesto 105 y 120 HP, pero realmente los datos correctos son los que dice la cláusula segunda, en el objeto: potencia 95-100 HP. Esto se corroboró con el técnico, el ingeniero Víctor de la A., porque había una duda y fuimos incluso a territorio, donde se verificaron cuáles eran los datos reales.

Entonces, la abogada se confundió acá y no lo modificó.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Listo, ingeniera. Muchísimas gracias. Bueno, igual, este es un borrador de convenio para que puedan realizar sus observaciones. Gracias, señorita Camila Constante, por la observación realizada.

Si alguien más tiene alguna duda, por favor, puede manifestarla.

Srta. Fernanda Constate Malabé (Vocal): Yo Ingeniero. Otra vez.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Continue.

Srta. Fernanda Constate Malabé (Vocal): Ya, también tengo una consulta sobre el tema del financiamiento.

Mi inquietud es si ese es el valor establecido en la cotización y si se puede realizar de esa manera, considerando que, al momento de ejecutar la reparación del equipo, podría surgir algún otro daño adicional. Mi consulta es si, en caso de presentarse alguna novedad durante la reparación, se puede aumentar el valor, modificarlo o realizar algún ajuste al monto establecido. A eso me refiero.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): No, nosotros ya contamos con esa cotización y únicamente podremos realizar el proceso de contratación pública con base en ese valor establecido.

Si durante la reparación se presenta algún otro daño adicional, esos gastos deberán ser asumidos por parte de la asociación.

Srta. Fernanda Constate Malabé (Vocal): Ya, listo, ingeniero. Entonces eso era lo único que quería escuchar. Muchas gracias. Han aclarado mis dudas.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): ¿Alguien más desea el uso de la palabra?

Sr. Carlos Cucalón Gonzabay (Vocal): Si me permite Sr. Presidente.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Continúe.

Sr. Carlos Cucalón Gonzabay (Vocal): Buenos días a todos los compañeros. Es gratificante ver el interés que tienen todos los compañeros en poder ir mejorando la mecanización que hoy está disponible a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería para nuestros hermanos que labran y aran la tierra.

Como siempre, manifiesto que se ha venido trabajando de la mejor manera y, al menos, conociendo varias situaciones que favorecen el apoyo para cada uno de nuestros hermanos agricultores y para el fortalecimiento de la parte productiva de la parroquia Colonche. Gracias.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Si alguien más quiere hacer uso de la palabra, por favor, puede solicitarlo. Bien, entonces, sometamos a votación, secretaria.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Bien a continuación, procederé a tomar votación.

Srta. Fernanda Constate Malabé	A FAVOR
Sr. Carlos Cucalón Gonzabay	A FAVOR
Ing. Tamara Illescas Coronel	A FAVOR
Tnlga. Gisella Rosales Rosales	A FAVOR
Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.	A FAVOR

Srta. Fernanda Constate Malabé (Vocal): Como siempre, por el bienestar de nuestros hermanos agricultores, de la misma manera agradecer a las entidades correspondientes, en este caso al MAG, por la predisposición y por el trabajo que se está realizando.

Mi voto es a favor, con las respectivas correcciones que se han podido manifestar.

Sr. Carlos Cucalón Gonzabay (Vocal): Siempre a favor de la parte productiva de nuestra parroquia Colonche, ya que se trata de apoyar a nuestros hermanos agricultores.

Ing. Tamara Illescas Coronel (Vocal): Tomando en cuenta las correcciones y observaciones realizadas por la compañera Camila, realmente estamos a favor del

desarrollo productivo de la parroquia Colonche y, cómo no, de la comuna Loma Alta y de la asociación que está siendo beneficiada en este caso. Aprobado.

Tnlga. Gisella Rosales Rosales (Vocal): A favor.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): A favor.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Aprobado el único punto del orden del día señor presidente.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Continue.

Lcda. Kerly Ramírez Z (Secretaria): Se han agotado los puntos del orden del día.

Ing. Italo Cacao Cuvi (Presidente): Con esto, compañeros, quiero expresar mi agradecimiento a cada uno de ustedes por su participación.

Siempre ha sido un gusto trabajar en beneficio de nuestros hermanos agricultores, impulsando acciones que contribuyan al desarrollo productivo de nuestras comunidades. Aprovecho para recordar que el día de hoy realizaremos el inicio de la obra en la comuna Jambelí, por lo que agradezco también el compromiso de todos quienes serán parte de este importante acto.

No habiendo más puntos que tratar, y siendo las 09h28 AM, se da por cerrada la presente sesión.

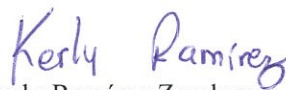
RESOLUCIONES:

En esta sesión y en presente del Señor presidente y vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche y dando cumplimiento a la Ley que nos ampara en el Art. 67 del COOTAD. - Atribuciones de La Junta Parroquial Rural literal a) a la Junta Parroquial le corresponde. Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, conforme este código. Se tomaron las siguientes resoluciones:

ÚNICO PUNTO: AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACION INSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COLONCHE; Y LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE PRODUCTORES LOMA ALTA "ASAGROPLA"

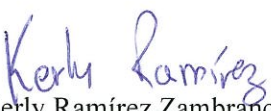


Ing. Italo Cacao Cuvi, Mgtr.
Presidente



Lcda. Kerly Ramírez Zambrano, Mgtr.
Secretaria

Certificación.- Certifico que el acta que antecede es fiel transcripción de lo manifestado en la Sesión Extraordinaria N°05 de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Colonche, celebrada a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil veintiséis. La presente acta consta de 6 fojas. **Lo certifico.** – Colonche 24 de julio del 2026.


Lcda. Kerly Ramírez Zambrano, Mgtr.
Secretaria